

---

# Feminismos

---

El feminismo se ha configurado en los últimos años como uno de los movimientos sociales más vivos y con más potencia de transformación en todo el mundo. Hablamos de un movimiento global que está interpelando el diseño neoliberal y sus consecuencias en las vidas de las personas. Hablamos de un movimiento social, de una teoría política, de una práctica política y de vida que lleva en su seno un proyecto completo para una sociedad radicalmente diferente: justa, diversa, solidaria, vivible.

El feminismo ha tenido la capacidad para construirse como resistencia al neoliberalismo más brutal y como una alternativa completa a este sistema. Si para la derecha el feminismo es un enemigo a batir, es porque lo es. Y lo es porque el feminismo visibiliza el armazón que sostiene la estructura económica neoliberal: el conflicto entre el trabajo productivo y reproductivo. Porque pone de manifiesto que el capitalismo tiene una política sexual sin la que la estructura económica no se sostiene. Y es la diferencia entre los derechos formales concedidos a las mujeres y la realidad de la progresiva reprivatización del trabajo reproductivo lo que ha llevado al feminismo a convertirse en el protagonista del cambio. Porque las mujeres no podemos acceder al espacio público en igualdad si antes no repartimos el trabajo que hacemos en el espacio privado. Repartir implica socializar, desprivatizar. Necesitamos servicios públicos de calidad, universales y gratuitos. Necesitamos horarios racionales que nos permitan dedicar tiempo a la vida.

**El feminismo pone la vida en el centro. El feminismo declara que todas las vidas valen lo mismo y todas merecen ser vividas. Y para eso es necesario un diseño social completamente diferente y alejado de las coordenadas neoliberales. «Poner la vida en el centro» no es una frase hecha para usar como un comodín en cualquier situación; poner la vida en el centro es defender el bienestar para todas y todos; defender los servicios públicos, defender los derechos sociales y económicos. Poner la vida en el centro es alejarse de las lógicas neoliberales de la autoexplotación y de la disponibilidad permanente a la empresa. Y, en el caso de las mujeres, poner la vida en el centro es decir que las mujeres no existen para nadie, sino para sí mismas, y que tienen derecho a tener vidas libres de violencia.**

**En la Comunidad de Madrid, después de décadas de Gobiernos conservadores se han aprobado algunas leyes que se dicen feministas, pero todas aquellas que suponen enfrentarse a los sectores más conservadores no se han puesto en práctica, como las leyes LGTBI, y otras simplemente se han dejado vacías de presupuesto. La Comunidad de Madrid es la comunidad más rica de España, y es también una de las más desiguales. La pobreza se ha instalado en esta comunidad y tiene rostro de mujer, y eso se hace evidente en lo que respecta a salarios, desempleo, monomarentalidad, pensiones, brecha salarial o dificultad en acceso a la vivienda. Combatir esta situación implica cambios legislativos, económicos, sociales y culturales de primer orden. Hablamos de construir otro mundo posible y más justo.**

## 3.1 Feminismo

1. Creación de una Consejería de Políticas Feministas para planificar, coordinar y ejecutar todas las políticas de igualdad y transversalizar esa mirada feminista en todas las políticas públicas.

2. Reforma del Consejo de la Mujer para convertirlo en un organismo realmente consultivo para las organizaciones feministas, incluidas aquellas no formales.

3. Participación directa y vinculante del Consejo Autonómico de la Mujer en los programas, planes y proyectos de ámbito autonómico dirigidos a mujeres y en los Consejos de Radio y Televisión autonómicos.

4. Garantizar el derecho al aborto en la sanidad pública.

5. Garantizar el acceso de todas las mujeres a todos los métodos anticonceptivos: preservativos, diafragma (DIU) y anticonceptivos de última generación. Asimismo, garantizaremos el abastecimiento de la píldora contraceptiva de emergencia en todos los centros de atención primaria y de urgencias.

6. Garantizar el acceso a las técnicas de fecundación in vitro a todas las mujeres y personas con capacidad gestante en la sanidad pública.

7. Creación de un centro de crisis para la violencia sexual, un centro de emergencia, abierto las 24 horas los 365 días del año y con atención telefónica. Abrir más centros de atención semejantes al Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) por toda la comunidad, teniendo en cuenta que el Convenio de

**Estambul fija la ratio de uno por cada 200.000 habitantes.**

**8. Establecer criterios homogéneos en toda la Comunidad de Madrid para un protocolo contra la violencia sexual, donde haya garantía de la custodia de la prueba en todos los hospitales públicos.**

**9. Hacer efectivo el Pacto de Estado para aumentar las competencias en materia de violencias machistas a las Entidades Locales. Aumentar el presupuesto en un 40%.**

**10. Modificar el artículo 2 de la Ley de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid para que se adecue al Convenio de Estambul.**

**11. Introducir en la Ley madrileña Contra la Violencia de Género el no reconocimiento del síndrome de alienación parental (SAP). Se desarrollará un plan de intervención con niños y niñas expuestos a violencias machistas.**

**12. Garantizar el derecho a la reparación del que habla el Convenio de Estambul para las víctimas de la violencia de género: reparación, restitución, rehabilitación y garantía de no repetición. Alternativa habitacional para mujeres víctimas de violencias machistas, con especial atención a aquellas con diversidad funcional, y renta de al menos un salario mínimo interprofesional (SMI).**

**13. Garantizar la protección de datos y trabajos de todas las personas que pueden realizar informes de título habilitante para mujeres víctimas de violencias machistas.**

**14. Cláusula social en los contratos públicos donde se garantice que la Administración no contratará con empresas en las que haya**

segregación ocupacional, precariedad femenina, brecha salarial o que vulneren los derechos humanos.

15. Programas integrales de actuación dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución. Dichas actuaciones en ningún caso favorecerán ni legitimarán a los que comercian y se lucran (proxenetas, traficantes...) con los cuerpos y las vidas de las mujeres.

16. Rechazar ferias internacionales y otros tipos de promoción de una práctica ilegal como es la gestación por sustitución.

17. Asignar el 5% del total del presupuesto autonómico a políticas específicas para mujeres, fijado de manera transversal en todos los programas e inversiones, en desarrollo efectivo de la Ley de Igualdad.

18. Reconocer la titularidad compartida de las explotaciones agrarias para las mujeres rurales. Somos una de las pocas comunidades que aún no lo ha hecho.

19. Realizar anualmente campañas contra la violencia sexual. Trabajar y poner recursos específicos para la prevención de este tipo de violencia.

20. Plan integral de integración y apoyo a las mujeres migrantes con medidas específicas de apoyo y asistencia legal para las trabajadoras domésticas y trabajadoras de cuidados, tanto en los centros públicos como en los privados y concertados (ayuda a domicilio, teleasistencia, escuelas infantiles, residencias, etc.).

21. Ley de Familias Monomarentales y Monoparentales que incluya medidas de apoyo a estas familias: flexibilidad horaria, adopción

de una definición que les dé seguridad jurídica, mayor número de permisos retribuidos.

22. Que la formación en género, diversidad, racismo y xenofobia se incluya en los temarios y las pruebas de acceso y las oposiciones a las Administraciones Públicas. Además, realizar formación específica y continua para todas las personas trabajadoras de la Administración Pública.

23. Garantizar la formación en temas de igualdad y violencia de género a los operadores jurídicos, turno de oficio, policía, trabajadoras sociales, psicólogas y psicólogos, educadores y educadoras, personal sanitario, desde un enfoque interseccional e intercultural.

24. Formación reglada en feminismo que esté contemplada en el currículo escolar integral, libre de estereotipos sexistas, racistas y LGTBIfóbicos. Que pueda educar en la diversidad, muestre las diversas formas de vivir la sexualidad, las identidades o expresiones de género que existen, que promueva el placer y el autoconocimiento de nuestros cuerpos. Una educación pública y laica que transversalice la perspectiva de género, antirracista y antixenófoba en todas las disciplinas. Estableceremos una asignatura de Feminismos que garantice la educación en valores de igualdad y que favorezca la libertad afectivo-sexual.

25. Acabar con las esterilizaciones forzosas y con los abortos forzosos para mujeres con diversidad funcional. Planes específicos para que aquellas que quieran ser madres puedan tener los recursos suficientes para ello.

26. Realizar un estudio sobre las mujeres sin hogar, porque tienen necesidades específicas a las que hay que poner recursos y voluntad política.

27. Realizar una Ley Integral de Trata de la Comunidad de Madrid, contando con las organizaciones que trabajan en esta materia, como la Red de atención integral para la violencia de género.

28. Garantizar una alternativa habitacional para mujeres víctimas de violencias machistas sin necesidad de denuncia.

## 3.2 LGTBI

La Comunidad de Madrid se ha convertido en los últimos años en la capital del Orgullo LGTBI que se celebra en la ciudad de Madrid y también, a pequeña escala, en varios municipios de la comunidad. Durante dichas fechas no tiene lugar únicamente un evento festivo, sino la demostración de que esta es una comunidad que acepta y valora la diversidad, la libertad y la igualdad de derechos. Los avances sociales y legislativos han sido muchos, pero no podemos caer en el error de vivir un espejismo. La verdadera igualdad social aún está por conquistar.

En estos cuatro años se han aprobado dos leyes muy importantes (la Ley de Igualdad de las Personas LGTBI y la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid) que incluyen todo tipo de medidas destinadas a transformar la consideración de la diversidad: médicas, culturales, simbólicas, educativas o deportivas. Sin embargo, el Gobierno del

**PP no ha puesto ninguna de las medidas ahí recogidas en vigor. En este momento concreto de reacción, la defensa de la diversidad es un baluarte de la libertad de todas. Por eso, garantizaremos:**

**29. La implementación de ambas leyes junto con las organizaciones que forman parte del movimiento LGTBI, y formaremos una comisión mixta de trabajo con ese objetivo.**

**30. El pleno reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de lesbianas, bisexuales, trans y otras personas disidentes sexuales.3. El reconocimiento de la diversidad familiar. Protección real de las distintas realidades familiares elegidas con libertad. Reconocimiento de la filiación de las parejas de mujeres lesbianas y protección jurídica de las nuevas formas estables de convivencia sin ser pareja.**

**31. Los recursos para la detección y prevención del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y otras enfermedades de transmisión sexual (ETS; así como el suministro de la profilaxis preexposición (PrEP) en la sanidad pública.**